

POR UN GOBIERNO DE FRENTE UNICO ANTIMPERIALISTA, ANTIDICTATORIAL Y NO ALINEADO



EL PUEBLO HA RECUPERADO LA INICIATIVA.

El Comité Central considera que la clave de la situación política nacional reside en la esforzada y tenaz alza del pueblo que combate por sus derechos. Este ascenso es el que ha roto el transitorio repliegue impuesto por la dictadura en Enero, tras el fracaso del paro, la imposición del paquete hambreador y las masacres campesinas y de Cromotex. Este ascenso es el que ha entrado a una nueva fase tras el Paro de Julio, y con el empuje decisivo de la Huelga del SUTEP, FENTUP, bancarios, los levantamientos de los pueblos de la Amazonía y las luchas de las nacionalidades quechua y aymara.

La ofensiva reaccionaria buscaba dar nuevos y más peligrosos pasos en sus medidas hambreadoras y antidemocráticas, aprovechando el temporal repliegue popular. Nuestro país es saqueado por empresas imperialistas, atado por la deuda externa con banqueros y explotadores enriquecidos mientras el Fondo Monetario lleva al hambre, desocupación y miseria a las mayorías nacionales. La dictadura y los partidos reaccionarios estaban urdiendo repartirse en tranquilidad su transferencia electoral reprimiendo a las masas y a la izquierda, y garantizando la continuidad de los planes del FMI. Para ello la Constituyente sumisa y de co-gobierno, elaboró la carta apro-pepecista, estableciendo los marcos para la transferencia. Le dió más instrumentos al Gobierno, el cual, -no obstante-, desechó su propia criatura y acrecentó su arremetida, incluso rechazando la vigencia de derechos humanos y democráticos que por presión del pueblo la Constituyente incluyó de aplicación inmediata.

Han sido las masas las que han salido al frente de esta peligrosa arremetida. Por todo el país, los Frentes Populares han vertebrado la respuesta contundente que, uniendo maestros, obreros, nacionalidades, pueblos, ha hecho retroceder a la dictadura. Es por ello que la dictadura ha sido nuevamente aislada. En las calles y movilizaciones se ha evidenciado el repudio general, y se ha hecho grito nacional de combate al acabar con la dictadura e impedir su continuismo. La precisión de fecha de elecciones para el 18 de Mayo de 1980, es sólo la respuesta defensiva que da una dictadura a un pueblo que ha hecho resonar en todo el país su afán de acabar con ella.

El pueblo ha recuperado la iniciativa. Pero la dictadura no cesa en sus empeños. Es por ello que se niega a dialogar con el SUTEP y a cumplir el Acta acordada el año pasado, atacando con sañuda violencia a toda lucha popular, como en las masacres de Juliaca, Ilo y al campesinado en Chota. El CC llama a persistir hasta triunfar en la Huelga del SUTEP, -exigiendo una solución que incluya la libertad de todos los detenidos y la reposición de todos los subrogados-, a multiplicar la solidaridad popular, a impedir el revisionismo del revisionismo y a levantar una nueva ola de combate que se centralice en un nuevo Paro Nacional. Debemos mantener la iniciativa, y respondiendo con adecuadas formas de lucha, hay que conseguir nuevos triunfos.

SE PREPARAN LAS ALTERNATIVAS CONTINUISTAS: FORJEMOS UNITARIAMENTE LA ALTERNATIVA POPULAR.

El CC ha analizado la nueva coyuntura abierta hasta las Elecciones

Generales del 80. Tras 12 años de Dictadura Militar, en momentos internacionales de debilitamiento del imperialismo yanqui, y en plena situación pre-revolucionaria interna, las Elecciones Generales son una clara maniobra del imperialismo y la gran burguesía para fortalecerse, cambiando a sus representantes militares por civiles y tratando de ahogar el ascenso democrático del pueblo. Para eso los reaccionarios preparan el continuismo.



Llamado a la Unidad

El 28 de Julio, Morales ha establecido la condición oficial de las FFAA: debe formarse un Frente Nacional Reaccionario del Apra, PPC, y AP con la bandera maltrecha de la Constitución apro-pepecista, garantizando la aplicación de los planes del FMI. Esta es la condición para transferir electoralmente a un gobierno que enfrente al pueblo. Es ya también, ante el agravamiento de la crisis, la principal alternativa continuista que el CC del PCR llama a enfrentar decididamente.

Pero no es la única alternativa continuista. Hay otras ante las cuales debe estar prevenido el pueblo. Sea la de una encañosa, inviable y demagógica postulación social-demócrata para la que trabajan como posible fórmula el Apra, la DC y el PC(U); o, la de una quimera primafásica, alentada por ambiciones golpistas revisionistas.

¡Es posible forjar una alternativa al continuismo de la dictadura! Esto es lo que representa, en la coyuntura del 80, la lucha por un GOBIERNO DE FRENTE UNICO, ANTI-IMPERIALISTA, ANTI-DICTATORIAL Y NO ALINEADO. Esta es la alternativa de Gobierno basada en la movilización de las masas. La izquierda peruana, unida, en las calles y centros de trabajo, elevando la acción directa y con los votos, hará temblar a los reaccionarios y perfilará con gigantesca estatura nacional esta gran aspiración que las mayorías nacionales reclaman: su sagrado derecho a gobernar el país.

El PCR considera que esta alternativa es la que se sustenta en los Frentes Populares, llámense Frentes de Defensa o Comités Populares, que en todo el país en-rumban el nuevo ascenso, que de espontáneo y en oleadas, tiende a constituirse en definitivo ascenso democrático. Esta alternativa al continuismo, no es ciertamente todavía el Gobierno Popular Revolucionario que estará basado en el pueblo armado constituido en poder. Pero es un paso táctico de acumulación de fuerzas que le abre condiciones inigualables. El Gobierno de Frente Unico, abre mejores condiciones para que los Frentes Populares no solo enfilen a acabar con la dictadura, sino se orienten también a ser la base de la reconstrucción democrática del país.

No serán apresuramientos ni ambiciones personales, y tampoco provendrán de importantes pero limitadas conversaciones formales a las que debe sumarse el PRT, los que vertebren definitivamente esta alternativa al continuismo. La reacción no podrá desviar el curso de este combate a una colaboracionista fórmula social-demócrata apristona o ahogarla con la violencia fascista. Las masas forjan y aprenden de la historia, y trágicas experiencias sufridas por los hermanos pueblos de Chile y Bolivia ante la arremetida fascista han enseñado definitivamente que en las calles, la alternativa de Gobierno de Frente Unico será una posición triunfadora que debe ser un punto de apoyo más en la organización de las masas para tomar el poder y conquistar la liberación.

Será desde las posiciones logradas en el Congreso Nacional principalmente, y desde el Gobierno de la izquierda, que se dará más impulso al ascenso democrático de masas, en-rumbándolo firme y decididamente hacia la conquista del poder.

El CC del PCR llama al pueblo, a la izquierda, a los marxistas-leninistas, a gestar esta gran alternativa de masas. Para ello el CC ha acordado las bases de la Plataforma de Gobierno de Frente Unico. Esta es nuestra proposición a los cc. del PC del P., de VR-PC, las fuerzas integrantes de la UDP, del FOCEP, del PSR-ML y al conjunto de fuerzas que participan en las conversaciones de la Izquierda Peruana, para lograr los puntos comunes que nos permitan afrontar unidos esta batalla que reclaman las masas.

PLATAFORMA UNITARIA

Tras más de 150 años de regímenes oligárquicos, atravesando sucesivas dictaduras militares y gobiernos civiles reaccionarios, el Gobierno de Frente Unico recogerá el poderoso ascenso democrático de las mayorías nacionales y las plasmará en medidas que garanticen sus derechos, facilitando la forja del largo camino del pueblo a su liberación.

Los objetivos centrales son fundamentalmente dos: preservar, ampliar y profundizar los derechos democráticos y las conquistas de los trabajadores y el pueblo; y abrir paso a la instauración de un Estado donde el pueblo y los trabajadores ejerzan el poder de manera real y efectiva. Esta es la forma de hacer fracasar los diversos ropajes con los que se vestirá el continuismo gran burgués. Las diversas medidas de Gobierno se enmarcan en estos objetivos de las mayorías nacionales y se sustentan en su movilización organizada.

CAMBIO CONSTITUCIONAL Y REESTRUCTURACION ESTATAL

Se modificará sustancialmente la nueva Constitución promulgada por la Asamblea Constituyente en 1979, debido a que ella afecta la soberanía nacional, los derechos democráticos de las mayorías y la economía popular.

Se promoverá:

el resguardo de la soberanía nacional, derogando las disposiciones que la afectan.

la defensa de la clase obrera, el campesinado, los pequeños y medianos propietarios, y de todas las fuerzas patrióticas y democráticas, anulando el régimen económico de economía social de mercado proimperialista, monopolista y pro-terrateniente, ampliar los derechos sociales, anulando las restricciones antidemocráticas al voto y sindicalización, derogando las arbitrariedades represivas y adoptando derechos sociales básicos donde se desarrolle la persona humana.

la autonomía de gobierno de las nacionalidades y minorías nacionales, estableciendo el castellano, quechua y aymara como idiomas oficiales, derogando todas las restricciones impuestas, el reconocimiento constitucional y el establecimiento pleno de los derechos económicos y políticos y judiciales de las comunidades campesinas.

la sustitución radical del régimen de dictadura presidencialista, afirmando la cámara única de representantes populares como órgano máximo de la soberanía popular, estableciendo adecuadas relaciones con las Asambleas de Gobiernos regional, departamental, provincial, distrital y local, sustentadas en el sufragio universal.

la norma constitucional de prioridad nacional de atención a la niñez y la juventud, y a la resolución primordial de los derechos básicos de alimentación y trabajo.

el desarrollo proporcionado de todas las regiones del país, cambio del asfixiante centralismo

res, barriendo las diversas formas en que se los avasalla.

la corrección profunda de la anarquía granburguesa, estableciendo la planificación nacional centralizada y democráticamente elaborada y decidida.

la democracia en la vida económica, con los comités de co-gestión integrados a la planificación nacional, el impulso a las cooperativas de consumo, crédito y vivienda, y la participación directa de los trabajadores en las instituciones que actúan con fondos sociales.

la democratización de los medios de comunicación de masas: radio, T.V. y prensa.

Esta reestructuración estatal se realizará por vía constitucional, por los actos de Gobierno y en la propia movilización organizada de las masas.

EJERCICIO SIN RESTRICCIÓN DE LA DEMOCRACIA.

El Gobierno de Frente Unico garantizará el ejercicio directo de la democracia, sin restricción, sin exclusiones y sin vetos.

Se establecerá que la votación que genere todo órgano de Gobierno será de carácter universal, directo, secreto, de todos los mayores de 18 años, civiles y militares, alfabetos y analfabetos. Se garantizará el principio del pluralismo en la vida política del país, respetándose los derechos de la oposición en los marcos de la ley y los intereses del país y sus mayorías. Se promoverán diversos mecanismos de control popular para fiscalizar a los representantes elegidos, como la práctica de masas de los Cabildos Abiertos.

Estos principios democráticos se expresarán también en garantizar la independencia del poder electoral, y establecer un Consejo de Partidos Políticos y Centrales Sindicales y Populares que fiscalicen su efectiva normatividad democrática.

El Gobierno de Frente Unico llamará al ejercicio inmediato de estos derechos democráticos, promoviendo de inmediato:

1. La convocatoria en un plazo de 3 meses a elecciones municipales dando una Ley de Municipalidades que modernicen, democratizen, integren a la planificación nacional y la doten de recursos.
2. La convocatoria en un plazo de 3 meses a elecciones en las Comunidades Campesinas, reconociéndolas de manera inmediata, y dando un nuevo Estatuto de Comunidades en base al afianzamiento de su régimen democrático, resguardando su propiedad y territorio, restableciendo sus atribuciones judiciales, promoviendo sus culturas, lenguas y costumbres, y garantizando su autonomía contra ingerencias corporativas.
3. El otorgamiento, en un plazo de 6 meses, de los derechos democráticos de autogobierno local, provincial o regional, a las nacionalidades que su cohesión tradicional, asentamiento territorial y necesidades del país así lo exijan, formándose el Consejo de Nacionalidades y Minorías Nacionales.
4. La convocatoria en el plazo de



"... la votación que genere todo órgano de Gobierno será de carácter universal, directo, secreto, de todos los mayores de 18 años, civiles y militares, alfabetos y analfabetos."

I. LIBERTAD

un año de elecciones para los Gobiernos Regionales. Previamente se hará la regionalización de acuerdo a la propuesta que elaboren la reunión de los Frentes de Defensa y las Nacionalidades y Minorías Nacionales y que acuerde definitivamente el Congreso Nacional. Se democratizarán asimismo los Gobiernos Regionales.

5. El establecimiento en el plazo de un año de los Comités de Co-Gestión. En el área estatal se establecerán integrados por trabajadores, personal técnico y representantes de la planificación central y las centrales de trabajadores tendrán participación en el Instituto Nacional de Fondos Estatales y en el Seguro Social Familiar. En el área de Cooperativas y Comunal, se respetará su propia gestión, concertando con ella. En el área de propiedad privada, se establecerán Comités de Gestión en las empresas de más de 50 trabajadores y bajo la dirección del propietario.

6. Será inmediata la democratización de los medios de comunicación de masas. En la radio se establecerá el pluralismo en el sis-

tema de propiedad, dándose facilidades para su instalación por parte de organizaciones populares, y normándose la gratuidad y tarifas especiales diferenciadas en las radios estatales a los partidos políticos, organizaciones de trabajadores y pueblo e instituciones culturales y patrióticas. En la TV se establecerá la propiedad estatal, ampliándose su alcance, otorgando facilidades y espacios gratuitos en escala proporcional a los partidos políticos, organizaciones de trabajadores y pueblo, e instituciones culturales y patrióticas, y se modificará radicalmente su contenido, haciéndolo principalmente en base a producciones nacionales. En la prensa se establecerá el pluralismo en la propiedad, dándose libertad para la edición de diarios y otras publicaciones, se entregará a sus trabajadores los actuales diarios estatizados de circulación nacional, con la participación en sus Comités Editoriales en forma proporcional de partidos políticos, organizaciones de trabajadores y pueblo e instituciones culturales y patrióticas, y se facilitará la distribución nacional de la prensa editada por las organizaciones populares.

El Gobierno de Frente Unico establecerá el Sistema de Planificación Nacional de carácter democrático. El Plan Nacional tendrá carácter obligatorio para el área estatal y normativo para el resto de formas de propiedad con las cuales se concertarán los objetivos y metas nacionales. El Plan será elaborado con la directa participación de las diversas niveles de Gobierno y con la participación de las organizaciones nacionales de masas, constituyendo el Consejo Nacional de Planificación. Los Gobiernos regionales y locales tendrán autonomía en la elaboración de los planes correspondientes enmarcados en el Plan Nacional. Las organizaciones de masas contarán con las atribuciones adecuadas para fiscalizarlo, manteniendo su independencia y autonomía. Y las formas de propiedad privada y cooperativa y comunal concertarán de manera democrática su participación en el plan nacional.

Estos diversos aspectos permitirán desplegar la gigantesca potencialidad democrática del pueblo, desarrollando su decisiva presencia en el gran proyecto nacional de la Patria Soberana y Próspera.

DERECHOS CIUDADANOS Y JUSTICIA.

El Gobierno de Frente Unico, por representar efectivamente a las mayorías nacionales, y estar sustentado en su movilización organizada es que puede garantizar la vigencia, ampliación y desarrollo de los derechos personales y sociales.

Se garantizarán los siguientes derechos básicos a todos los ciudadanos:

1. Al trabajo estable y remuneración adecuada.
2. Al usufructo de la tierra por quienes la trabajan.
3. Vivienda Popular.
4. Educación gratuita y erradicación del analfabetismo.



"... investigación de los abusos cometidos sometiendo a la justicia a los responsables de los mismos."

DE LA IZQUIERDA



"Se disolverán inmediatamente los cuerpos represivos antioquulares como los sinchis y la USE..."



"Se garantizarán las libertades políticas para la movilización popular..."

POLITICA

5. A la educación gratuita y universal en todos los niveles.
6. A la vivienda digna, personal y familiar en todos los ámbitos del país.
7. A la libre expresión y libertad de prensa.
8. A la reunión, tránsito por el territorio e inviolabilidad de domicilio y la correspondencia.
9. A la organización política en general y a las organizaciones de masa gremiales.
10. Al derecho de huelga y la presentación de pliegos de reclamos sin restricciones.
11. A la libertad de cultos y pensamiento.
12. A la atención gratuita materno infantil y en la ancianidad.
13. A la defensa ante la ley, considerándose inocente mientras no se demuestre la culpabilidad y ampliando sin restricciones el recurso de amparo.
14. A la igualdad jurídica y económica del hombre y la mujer.

El Gobierno de Frente Unico ampliará radicalmente el derecho de iniciativa legislativa, normando que es suficiente la firma de ciudadanos en número de 5 mil para ejercerlo sin restricciones, y normándolo de acuerdo a su carácter y en relación a las diversas instancias de Gobierno, nacional, regional, local.

Se consagrará constitucionalmente la autonomía en el ejercicio del Poder Judicial, dependiendo su nombramiento de la Cámara Unica de Representantes, sin más requisito que la idoneidad para el cargo establecidos por ley. Se democratizará toda la Administración de Justicia acelerando su tramitación, realizándose en la lengua materna, reduciéndose los gastos judiciales, dándose gratuidad en las tramitaciones básicas y estableciendo una escala de remuneraciones, promociones y carrera profesional adecuadas y justas a su personal, con lo que se combatirá la corrupción.

- Los Gobiernos Locales, desde

Municipalidades hasta Comunidades asumirán las atribuciones de nominación de los Jueces de Paz de su Jurisdicción.

El Gobierno de Frente Unico limitará drásticamente la conculcación que se pretende hacer de los derechos ciudadanos como ha sido práctica de las dictaduras y regímenes reaccionarios que asolaron el país.

De ahí que limitará la aplicación del Estado de Emergencia sólo a circunstancias de guerra o catástrofe natural, delimitando que sólo pueden suspenderse las Garantías Constitucionales que no afecten a la movilización popular.



"...Se garantizará la estabilidad en el trabajo..."

DEFENSA NACIONAL Y SEGURIDAD PUBLICA.

El Gobierno de Frente Unico hará suya la sentencia de que la preservación de la soberanía nacional es un deber de todo el pueblo. Bajo este principio enmarcará todos sus actos.

Se afianzará el carácter nacional de las FFAA, forjándose unas FF

AA que actúen en función de los objetivos de las mayorías nacionales. Las FFAA se abocarán a garantizar la integridad del territorio patrio, participarán plenamente en las tareas del desarrollo nacional, se subordinarán al régimen constitucional, y se anularán los privilegios parasitarios y de casta. Se garantizará la formación técnica y profesional, el equipamiento necesario, un justo y democrático sistema de remuneraciones, promociones y jubilaciones. Existirá un porcentaje estable y razonable del Presupuesto Nacional para gastos de defensa, sólo variable ante peligro de guerra. Se multiplicarán las fuentes de equipamiento militar, evitándose toda ingerencia extranjera. Se garantizarán los derechos de mejoras y reclamaciones por los integrantes de las FFAA.

Se modernizará las funciones de vigilancia y resguardo del orden público en el territorio nacional. Se centralizarán adecuadamente las funciones rectoras por el Estado y Gobierno Central y se nominarán y sustentarán por las municipalidades y comunidades campesinas funciones a ese nivel, garantizándose una remuneración adecuada. De este modo se buscará que no sean empleados como instrumento de represión, prepotencia y abuso contra las masas.

ACABAR CON LAS ARBITRARIEDADES, EL CORPORATIVISMO Y EL PARAMETRAJE.

El Gobierno de Frente Unico, haciéndose eco del sentir mayoritario acabará con las diversas arbitrariedades impuestas por la dictadura a la vida social. Serán inmediatas las medidas de Gobierno que a ese respecto se tomen.

Se dará amnistía política y laboral, liberando a los presos políticos y sociales, reponiendo en sus puestos de trabajo a los trabajadores in-

justamente despedidos por los decretos Leyes de la dictadura y se anularán los juicios políticos y militares a los dirigentes populares. Se

hará respetar el fuero civil y laboral elaborándose en el plazo de un año un nuevo código militar que sólo regirá para los militares. Se restablecerá en el plazo de 3 meses el fuero civil y laboral en los lugares sometidos a militarización, sea empresas, centros administrativos u otros que no tienen específica función castrense. Se anularán todos los DL de imposición corporativa antidemocráticas a las organizaciones de trabajadores y populares, y a la vida ciudadana. Se disolverá la nefasta Oficina Central de Información y se acabará con el parametraje corporativo.

Se disolverán inmediatamente los cuerpos represivos antipopulares como los sinchis y la USE, se anulará la práctica de la tortura, realizándose una investigación de los abusos cometidos sometiéndose a la justicia a los responsables de los mismos. Se someterá a la justicia ordinaria a todos los funcionarios sean civiles o militares, incurso en delitos de corrupción, desfalco o diversos negociados, al Estado y la Nación en las empresas, el presupuesto o por su función, abriéndose inmediata investigación judicial.

Se erradicarán todas las lacras del gamonalismo en el campo, incluyendo el abigeato y otras formas de opresión a las masas campesinas y populares.

Se someterá a la justicia a los responsables de actos de genocidio a las Comunidades Nativas de la Amazonía.

Estas medidas de Gobierno serán tomadas con criterio de justicia, restituyendo derechos conculcados saneando la administración pública defendiendo a los inocentes y sancionando a los culpables.

IMPULSO A LA ORGANIZACION POPULAR.

En el transcurso de nuestra historia republicana, el Gobierno de Frente Unico será el único que se sustente en la movilización organizada de las masas. Es por ello que se le promoverá, afirmando su independencia y democracia interna.

El Gobierno de Frente Unico recoge, expresa y proyecta las luchas y banderas de los Frentes Populares que existen en todo el país. Es por ello que se les garantizará su representatividad en los diversos niveles de Gobierno, se realizará una reunión nacional de los mismos para elaborar la propuesta de regionalización que se someta al Congreso; y que se impulsará su labor de fiscalización en las áreas judicial, productiva y de afirmación del orden interno.

Se impulsará, sin restricciones, la sindicalización nacional. En todas las formas de propiedad y en los diversos sectores de la administración estatal, se la garantizará. Se promoverá la unificación de las organizaciones de trabajadores, organizaciones barriales y estudiantiles, en sus respectivas centralizaciones nacionales, respetando su independencia del Estado y su democracia interna.

Se garantizarán las libertades políticas para la movilización popular derogándose toda ley que se oponga a la expresión de la voluntad popular de manera organizada e independiente.

El movimiento popular y el conjunto de las fuerzas patrióticas y democráticas no se dejarán arrebatar sus sagrados derechos democráticos, en particular su más sagrado derecho de Gobernar el país.

Es por ello que proclamamos como legítima norma, que hará práctica el Gobierno de Frente Unico, la de la Revolución contra el continuismo dictatorial.

El país soporta la peor crisis económica de este siglo y el plan del imperialismo yanqui impuesto por el FMI nos lleva al desastre nacional, al saqueo de nuestras riquezas, sobreexplotación de las masas trabajadoras, hambre de las mayorías y quiebra de la pequeña y mediana propiedad. Esta crisis solo beneficia a un puñado de empresas imperialistas en la minería y el petróleo, a la banca privada cuya rentabilidad anual promedio en los últimos años es de cerca de 700 millones de soles, y a un reducido grupo de exportadores que gracias al Certex han recibido como subsidio en los últimos años la suma de 180 millones de dólares. Estas fabulosas ganancias las obtiene de una economía nacional en recesión (En 1977 fué -1.0 y el 78 en -2.2 el crecimiento del PBI), donde se muere un niño cada 4 minutos, con 8 millones de desnutridos, el 60 por ciento de desocupados, un crecimiento de producción agrícola (-1.3 por ciento desde 1975) muy por debajo del crecimiento de la población (2.8 p.c.). Esto se produce en un país con más de 10,000 millones de dólares de deuda externa y cerca del 50 p.c. de sus escasas divisas destinadas al pago de intereses y amortizaciones.

El Gobierno de Frente Unico, tiene como objetivo fundamental empezar a resolver esta crisis, dando inmediatas medidas que garanticen la alimentación y el empleo a las mayorías, empezando a poner en reactivamiento la economía nacional y sentando las bases para planificar hasta el año 2,000 un profundo cambio global de nuestra patria, para forjar una patria independiente, próspera y moderna. Pero esto, se basará en la reserva fundamental del país, constituida por las mayorías nacionales que deben hacerse cargo de lo fundamental de la economía, adoptándose las siguientes políticas principales:

RECUPERACION DEL PATRIMONIO NACIONAL Y ESTABLECIMIENTO DE LAS AREAS DE PROPIEDAD NACIONAL.

1. Moratoria unilateral de la deuda

externa y reestructuración de nuestros acuerdos con los acreedores internacionales, para el pago en condiciones que no superen el 10 por ciento del ingreso de divisas.

2. Revisión de los contratos lesivos a la soberanía nacional y nacionalización de los principales recursos: anulación de los contratos realizados con la Occidental y la Belco para la explotación petrolera y de los contratos viciados de los yacimientos de Toquepala y Cuajone entregados a la Southern, nacionalizando estos recursos patrios; revisión del contrato de construcción del oleoducto transandino y de los contratos de abastecimiento de insumos a Sider Perú.

3. Establecimiento de la soberanía nacional en las 200 millas de Mar Territorial, sobre el subsuelo, espacio aéreo, y tierras de nuestro territorio nacional; anulándose cualquier otorgamiento anterior a perpetuidad, en propiedad soberana o de "derecho real". Sobre esta base se realizarán los diversos contratos de exploración, funcionamiento y ganancia razonable de las diversas formas de propiedad pluralista.

4. Establecimiento del pluralismo en las formas de propiedad, instaurándose por vías constitucionales, de gobierno y de movilización de masas, las siguientes áreas:

I. AREA ESTATAL REORGANIZADA

Centro de la actividad planificadora y eje dominante de la economía, formado en base a nacionalizaciones, bajo modalidad adecuada, y de la reorganización cualitativa de las empresas estatales existentes (174 empresas que controlan el 23 por ciento del PBI en 1975), en base a:

- la gran minería del cobre y la extracción petrolífera de la selva y el zócalo continental actualmente en manos de OXY, SPPC y Belco.
- los monopolios industriales estratégicos que siendo cerca de 200 concentran 2/3 de la producción industrial en perjuicio de más de 20,000 empresas, y de los trabajadores.
- el sistema financiero del país, y las financieras ligadas a él, actualmente en manos de 4 bancos privados nacionales y 4 sucursales imperialistas.
- el comercio exterior de nuestros productos, concertando empresas mixtas

con medianos y pequeños exportadores e importadores.

las grandes empresas y monopolios de distribución actualmente dependientes del imperialismo.

las actividades estratégicas al desarrollo económico-social, como la energía eléctrica, las telecomunicaciones, etc. y sectores estratégicos para el desarrollo de la industria pesada como la industria siderúrgica, naval, petroquímica, metalúrgica básica, etc.

las actividades empresariales y comerciales actualmente en manos del Estado, pero que se mantienen sujetas a regímenes privados.

II. AREA DE PROPIEDAD COMUNAL Y COOPERATIVA.

Con autonomía y en concertación prioritaria con la planificación nacional en base a:

Las Comunidades Campesinas, con las tierras recuperadas que les usurparon los gamonales.

Las cooperativas de trabajadores agrícolas de los valles de la costa y quebradas serranas, con una dimensión proporcional al número de trabajadores y técnica requerida.

Las cooperativas de crédito, de vivienda y de servicios en general.

Las cooperativas de consumo popular. Las cooperativas, propiedad social o autogestionarias en los diversos sectores industriales.

III. AREA DE PROPIEDAD PRIVADA.

De promoción garantizada, con utilidades razonables, en concertación armónica con la planificación nacional, y constituida principalmente por los pequeños y medianos propietarios asentados en la industria, el comercio, la minería, la agricultura y por los amplios sectores de producción artesanal.

5. Se elaborarán nuevos contratos para el tratamiento con el capital extranjero, sobre la base de garantizar la soberanía nacional, el beneficio mutuo y su complementariedad a los planes de desarrollo nacional. Estos contratos serán de operación y financiamiento, no otorgando en ningún caso la propiedad soberana sobre nuestros recursos y con la respectiva sujeción a los tribunales de la nación.

ABASTECIMIENTO INMEDIATO DE LA POBLACION Y CREACION DE PLAZAS DE TRABAJO

1. Elevación inmediata del salario y sueldo básico en 10,000 (a precios de Julio de 1979). Aumento sustancial del salario y sueldo mínimos, variando su proporción en beneficio de los más necesitados, determinándolo en base a que efectivamente satisfaga las condiciones de alimentación, transporte, vestido, educación y recreaciones del trabajador y su familia. Adoptar la práctica de reajustes periódicos de acuerdo al aumento del costo de vida cuyos índices serán fiscalizados por las organizaciones de trabajadores.

2. Otorgamiento de subsidios en las importaciones a los alimentos básicos

en la proporción necesaria para mantener sus precios que se congelarán: arroz, leche, aceite, grasas, trigo, carnes, menestras, cereales, etc.

3. Prohibición de exportación de productos esenciales de alimentación, limitándose a aquellos que sea indispensable hacerlo, sólo cuando esté ya cubierto el mercado



"Promoción de la industrialización básica de los productos agro-pecuarios y en particular de la agro-industria alimentaria.



"Impulso al desarrollo progresivo de la productividad del trabajo y la elevación de la tecnología, dotándolos en particular de semillas mejoradas, abonos, tractores, y herramientas simples..."

II DESARROLLO C

interno y las necesidades de la población.

4. Incremento al corto plazo de las fuentes de trabajo en labores productivas en 20 o/o de la población laboral existente (1 millón y medio).

Cambio de la tendencia concentradora de la tierra en el campo, ampliando la base energética y vial de construcciones básicas del país, promocionando la pesca de consumo humano directo nacional, aperturando la explotación nacional de la riqueza amazónica y ampliando la fuerza de trabajo en las industrias de transformación de la agricultura, la minería y el petróleo.

5. Impedimento de la especulación y acaparamiento de alimentos, estableciendo Cooperativas Populares de Consumo de base territorial, dependientes de las integradas por la población con la participación de las pequeñas tiendas y los trabajadores y propietarios de puestos de mercados, en coordinación con la empresa estatal de comercialización. Fiscalizarán el congelamiento de precios, evitarán el acaparamiento y garantizarán el tecimiento masivo.

6. Promoción de la pesca de consumo humano en los mares de la costa y ríos de la selva, impulsando la pesca artesanal, las cooperativas de trabajadores y propietarios medianos y pequeños, estableciendo una flota pesquera estatal y construyendo la infraestructura adecuada de comercialización para todo el territorio nacional.

REACTIVAMIENTO PRIORITARIO DE LA AGRICULTURA

1. Entrega de las tierras a las comunidades campesinas, cooperativas de trabajadores agrícolas y campesinos parcelarios, pequeños y medianos propietarios. Se entregará la tierra según la voluntad de las masas campesinas, y bajo alguna de las siguientes formas:

- Devolución a las comunidades de las tierras usurpadas por los gamonales terratenientes.
- Reestructuración de las tierras en manos de las SAIS, anulándola como formas empresariales, en base a la decisión democrática y autónoma de todas las comunidades y trabajadores del territorio comprendido y en función de restituir a los comuneros sus tierras, adecuar la cooperativa de trabajadores a la dimensión técnica-económica adecuada, garantizar la propiedad de los parcelarios y sustentar el prioritario cultivo de alimentos y diversificación de la agricultura.
- Ampliación de las tierras de cultivo alimenticio y la crianza pecuaria de los comuneros.
- Respeto de la propiedad privada mediana y pequeña, de propietarios que las conduzcan directamente.

De esta forma se ampliará inmediatamente la superficie cultivada, haciendo que del total de las 7'292,000 Has. de tierras potenciales, de las que 67o/o están en manos de las SAIS y CAPs, las que a su vez utilizan sólo 1'500,000 Has. aproximadamente dedicando las mejores tierras al cultivo de exportación, se varíe drásticamente al cultivo prioritario de alimentos incorporando al cultivo efectivo más de 1'000,000 de Has. en manos de los campesinos y trabajadores agrícolas y posibilitándose las condiciones para la conquista del uso total posterior de nuestro potencial agrícola.

2. Orientación prioritaria al cultivo de alimentos, determinado un plan de emergencia nacional de cultivos para los dos primeros años de gobierno; y en función de cubrir la alimentación básica de la población. Hacerlo en base a la ampliación de cultivos existentes, uso intensivo de tierras, cambio de cultivos de exportación por alimentos, experimentación de variedades de cultivos de productos nutritivos, y con la orientación de abastecer de manera regional y proporcionalmente

distribuida la alimentación nacional básica.

3. Anulación de la deuda agraria.

4. Aumento de los precios de los productos agrícolas, comprando los al productor directo en 25o/o superior a su costo de producción como mínimo.

5. Utilización de los 10.4 millones de Has. aptas para la reforestación, con un plan nacional de reforestación abarcando anualmente 150,000 Has. mejorando el sistema ecológico favorable a los cultivos nacionales, creando más de 200,000 puestos de trabajo, y abarcando, una población total de más de un millón de personas.

6. Ampliación de la frontera agrícola en la ceja de selva, prohibiendo la reconcentración latifundista y en manos del imperialismo defendiendo a los colonos, cooperativas y comunidades nativas

7. Culminación progresiva de las irrigaciones (Majes, Chaq-Virú, Poechos, Olmos, etc), y establecimiento prioritario de una política de irrigaciones pequeñas y medianas orientadas principalmente a los campesinos y medianos y pequeños propietarios, y desarrollo masivo de obras de riego y drenaje, andenería y terraplenado, principalmente en las sierra.

8. Promoción de la industrialización básica de los productos agropecuarios y en particular de la agroindustria alimentaria en manos, de los propios productores, principalmente la leche, el trigo, el maíz; la palma aceitera, la papa, el tarhui, la quinua, y la soya.

9. Integración como estables de los trabajadores agrícolas eventuales diversificando la producción de las empresas, donde no fuese posible, reubicación voluntaria en sectores productivos en actividad o en la ampliación de la frontera agrícola.

10. Declaración de la Amazonía como Gran Reserva Nacional, dando amplias facilidades para su explotación racional, y garantizando el desarrollo de los cultivos alimenticios.



"Promoción de la pesca de consumo humano en los mares de la costa y en los ríos de la selva"



"... Reorganización cualitativa de las empresas estatales existentes en base a la gran minería del cobre..."

ON LIBERACION

- 11. Anulación de cualquier forma de trabajo esclavo, servil o gratuito de la tierra.
- 12. Prohibición de la urbanización de tierras de cultivo alimenticio.
- 13. Apoyo al desarrollo de la cooperativización campesina en los servicios, la producción y la propiedad de recursos e instrumentos de trabajo y de capitales. Establecimiento y apoyo a las cooperativas de comercialización consumo, y otros; establecimiento y apoyo a los comités de producción, de desarrollo campesino, de administración de fondos y otros.
- 14. Impulso al desarrollo progresivo de la productividad del trabajo y la elevación de la tecnología, dotándolos en particular de semillas, radas, abonos, tractores y herramientas simples, de acuerdo al plan nacional de cultivos.
- 15. Abastecimiento masivo de fertilizantes, pesticidas y semillas, otorgando el necesario subsidio estatal en el lapso que dure el plan de emergencia de cultivos.
- 16. Nacionalización del régimen de aguas, anulando los pagos semi-feudales y privilegios terratenientes en su uso.
- 17. Promoción de la ganadería nacional, mejorando su productividad, anulando los pagos en hierbaje, y entregando de forma inmediata productos químicos para la desinfección de ganado, creando infraestructura para baños, control de plagas, etc. defendiendo y mejorando el ganado de propiedad campesina.
- 18. Recuperación de la capacidad productiva de la tierra afectada en más del 20 por ciento del total actual cultivado, realizando obras de desalinización, desalitrización y contra la erosión.
- 19. Establecimiento de empresas mixtas o facilidades de comercialización concertadas, de productos con el Estado, para la comercialización del algodón, lana, café y arroz, y promoción de las ferias regionales y locales en todo el país.

- 20. Eliminación de los abusivos intermediarios, y comercialización estatal de la coca, concertando precios con los productores, promoviendo su industrialización, y buscando la alternancia y diversificación de cultivos con el otorgamiento de incentivos a los productores.
- 21. Formación de una empresa de comercialización mixta de nía, entre el Estado y los artesanos, o servicios a una organización cooperativa de los mismos, garantizándose el precio justo, la atención técnica y las facilidades de distribución.
- 22. Impulso a la explotación de la titora, en manos de las comunidades campesinas y los propios campesinos, con precios justos.
- 23. Reestructuración del Banco Agrario, orientando sus créditos principalmente a comunidades campesinas, y pequeños y medianos propietarios, y estableciendo la participación en su dirección de las organizaciones de comuneros, trabajadores agrícolas y pequeños y medianos propietarios.
- 24. Fiscalización de la producción de alcohol y aguardiente.
- 25. Preservación y desarrollo del ganado auquénido (vicuñas, llamas, etc.).

REORGANIZACION CUALITATIVA DEL AREA ESTATAL.

- 1. Establecimiento del área estatal, en base a los intereses nacionales por lo que debe funcionar, producir y organizar su gestión como eje vertebrador de la planificación nacional.
- 2. Anulación del sistema de régimen privado para las empresas estatales, integrándolas bajo una misma base central de funcionalidad nacional.
- 3. Establecimiento de un fondo nacional de Inversiones Estatales, planificando las tasas de crecimiento y utilidades, las reinversiones, y la redistribución de los ingresos.

- 4. Repriorización de los grandes proyectos de inversiones estatales programadas hasta 1990 afirmando selectiva y principalmente los de mayor base productiva, los más estrechamente vinculados al desarrollo industrial del agro y los estratégicos para la industria pesada nacional (siderúrgica, petroquímica, naviera, Metalúrgica básica)
- 5. Saneamiento de los presupuestos de las empresas estatales y reorganización administrativa, iniciando acción judicial por desfalco y otros delitos en base a las denuncias de los trabajadores y las irregularidades detectadas (SuperEpsa, PICSA, Minero Perú, etc.).
- 6. Establecimiento diferenciado de políticas de precios de los productos de las Empresas Estatales, según sea el comprador en el mercado mundial, o en el Perú, las Empresas Imperialistas o a Empresas de algunas de las formas de propiedad nacional.

- 7. Moralización, capacitación, tecnificación, escala de haberes, promociones, basadas en la idoneidad y funcionalidad de acuerdo a las metas del Plan Nacional del Estado, reorganizando la administración estatal.

POLITICA NACIONAL DE EXPLOTACION DE RECURSOS NACIONALES Y DE COMERCIO Y TECNOLOGIA.

- 1. Utilización racional, no depredatoria de los recursos naturales, estableciendo una política que garantice la reproducción de aquellos constituidos por especies biológicas.
- 2. Prospección de las riquezas naturales del país, estableciendo un plan nacional que delimite las reales potencialidades existentes en el territorio patrio, sus facilidades de explotación, y sus diversas variantes

de transformación. Acabar de esta forma con la prospección de riquezas según los intereses y planes de las empresas imperialistas, dotándose más bien al país de una herramienta valiosa de conocimiento de su poderoso potencial.

- 3. Diversificación de la producción de exportación y los mercados, considerando sus importantes ingresos pero compatibles con la prioridad nacional de la agricultura y la industria para superar la fragilidad del sometimiento de nuestra economía a las variaciones del mercado mundial.
- 4. Implementación de la política de importar con lo obtenido por la exportación, y de importar en función de complementar y garantizar el desarrollo nacional independiente. En base a estas políticas, hacer nueva priorización de los diversos productos de exportación nacional.
- 5. Anular el CERTEX, que es sólo un subsidio a los grandes capitalistas y sucursales imperialistas que exportan productos no tradicionales incluso alimentos.

- 6. Readaptar las metas de exportación del país al mercado andino y latinoamericano, de acuerdo a las prioridades y políticas señaladas.

- 7. Asegurar el control estatal del comercio exterior, estableciendo metas, previendo las condiciones de precios del mercado mundial, y apoyándose en el tercer mundo y las asociaciones de productores de materias primas.

- 8. Tasa de cambio diferencial y fija bajando la tasa para la importación de bienes necesarios para la canasta básica y elevando las tasas restantes.

- 9. Limitación en 100/o como promedio, de remesas de utilidades y otras salidas, como pago de tecnología, de las empresas extranjeras que permanezcan en el país.

- 10. Combinar en las diversas ramas productivas la alta tecnificación con la técnica de utilización extensiva de mano de obra; impulsar la tecnificación de amplias masas en la innovación tecnológica y elevación de la productividad; actualizar innovaciones tecnológicas del incanato, en particular para la agricultura; asimilar la moderna tecnología internacional en base a nuestra formación profesional de las diversas especializaciones técnicas y profesiones científicas.

DIVISAS ORIENTADAS A LA INDUSTRIA NACIONAL

- 1. Reformulación de la política de importaciones para la promoción industrial, establecer inmediatamente un orden de prioridades que irá de las instalaciones que producen bienes básicos y no utilizan cantidades significativas de divisas hasta la restricción conciente de la producción actualmente considerada superflua. Esto supone apoyar y ampliar las ramas industriales que producen bienes esenciales al consumo popular y transforman materia prima agrícola o producen insumos y máquinas para él. Supone también reducir selectivamente (por ej. reduciendo el número de modelos) la producción de sectores de la industria de bienes de consumo duradero no imprescindibles, automóviles y electrónica.
- 2. Utilización total e inmediata de la capacidad instalada de las empresas, ampliar la producción de in-

sumos, de instrumentos de trabajo agrícola, y de materiales básicos de construcción destinados a la reparación y mantenimiento y ampliación de la infraestructura rural.

- 3. Desarrollar prioritariamente las industrias transformadoras de la producción agrícola y minero-petrolera, tanto en la utilización de sus materias primas como en el abastecimiento de las máquinas e instrumentos de trabajo.
- 4. Desarrollo de la industria de medios de vida (alimentos, textil, calzado, etc.) ligado a los centros productores de sus materias primas, y como base para el impulso a otras ramas de la industria.
- 5. Afianzar la industria pesada en manos del Estado, en perspectiva al control total de los ejes estratégicos de sus circuitos productivos. En particular de la siderurgia, petroquímica, metalmecánica de máquinas y herramientas agrícola y naval.
- 6. Desarrollo de la industria estatal de Defensa, en función del desarrollo armónico de la agricultura y la industria, de las necesidades políticas y sociales de la nación, y de las condiciones de defensa de la patria.
- 7. Ampliación radical de la base energética del país, en función de la agricultura, el desarrollo regional y la industria, prioritariamente la hidroeléctrica y de carbón, elevando nuestro actual potencial, y utilizando modernas técnicas de transmisión de la energía elaborada.

- 8. Utilización racional, nacional y pacífica de la energía atómica, bajo estricto control estatal, de acuerdo a las reales necesidades del país, y cuando no exista otra fuente de energía.

- 9. Restringir la importación de mercancías no necesarias que hagan competencia desigual a la producción nacional.

- 10. Facilitar la solución al transporte urbano y regional priorizando la industria de automóviles de uso colectivo, otorgando facilidades en la importación de repuestos, diversificando los precios de combustibles sin aumentar la gasolina, desarrollando la instalación de ferrocarriles en la sierra, priorizando las vías de comunicación intraregionales y la mayor atención a la distribución de productos agrícolas, de industria liviana y de pasajeros.

- 11. Obligatoriedad de las empresas industriales, mineras, etc, cuya producción genera contaminación ambiental (Siderúrgica, fundiciones, harina de pescado, etc.), a que instalen los dispositivos productivos que permitan la anulación de sus efectos sobre ríos, mares, tierras de cultivo, trabajadores y ciudades. Deberán pagar a quien corresponda la indemnización por los daños ocasionados hasta la actualidad.

CONTABILIDAD UNICA FINANCIERA CON ESTABILIDAD MONETARIA.

- 1. Establecimiento de la Banca Estatal Unica, tecnificando todo el sistema, haciendo una sola contabilidad central nacional y descentralizando su ubicación.
- 2. Reestructuración radical del crédito priorizando su otorgamiento a los sectores estratégicos, la propiedad comunal y cooperativa, y la pequeña y mediana propiedad.
- 3. Aumento de la tasa de interés para los medianos y pequeños ahorristas.

4. Estabilidad monetaria planificada y reducción de la inflación progresivamente, controlándola hasta llegar a un índice que no sea superior al 100/o.

5. Reestructuración del sistema tributario aumentando los ingresos fiscales. Incremento de los impuestos directos a las grandes empresas instaladas en el país, a las utilidades excepcionales e ingresos más altos. Reducción sustancial de los impuestos al consumo popular y la pequeña y mediana propiedad, Reestablecimiento del impuesto a la sucesión proporcionalmente al monto heredado, e incremento del impuesto en transacción de valores privados.

6. Elaboración rigurosa de los presupuestos anuales disminuyendo progresivamente los déficits fiscales y reduciendo los gastos militares a lo estrictamente necesario a la defensa nacional anulando los privilegios y regímenes de exoneración etc.), a gastos que no son específicamente castrenses.

7. Coordinación y promoción con los sistemas de cooperativas de crédito y mutuales de vivienda.

8. Garantizar que en los presupuestos anuales del Gasto Público del Estado se dedique necesariamente no menos del 250/o a la educación y del 200/o a la salud (sanidad y seguridad social).

DESARROLLO ARMONICO DE TODAS LAS REGIONES DEL PAIS; DESCENTRALISMO Y AUTONOMIA REGIONAL.

1. Establecimiento del Canon e impuesto Regional integrado a la Planificación Nacional, porcentaje obligatorio derivado de las utilidades que todas las empresas de significativa dimensión deben entregar al desarrollo económico social de la región en la que actúan, cualquiera que sea la naturaleza de su actividad (petrolera, siderúrgica, minera, turística, etc.).

2. Prioridad para el asentamiento en las diversas regiones del país, especialmente las más necesitadas de las construcciones básicas del Estado (hospitales, escuelas, etc.).

3. Facilidades promocionales a las industrias instaladas en las diversas regiones, principalmente las que promueven la transformación industrial de sus propios productos.

4. Asentamiento de las administraciones de las empresas estatales en las regiones y localidades donde operan, en particular en las regiones de fronteras y menor desarrollo.

5. Facilidades promocionales a la instalación de industrias y comercio con exoneraciones tributarias, en las regiones de frontera y menor desarrollo de la sierra y selva.

6. Orientación de las inversiones estatales de acuerdo a sus prioridades centrales y al Plan de Regionalización que elabore la reunión nacional de Frentes de Defensa y apruebe el Congreso Nacional.

7. Construcción de vías de comunicación, priorizando las de integración regional y combinando las transversales Costa-Sierra-Selva con las longitudinales a lo largo de cada región, diversificando los medios (sea carreteras, ferrocarriles o aéreos), priorizando la red ferroviaria que integre la sierra peruana.

En nuestra nación en formación estableceremos las condiciones reales de su estructuración en beneficio de las mayorías. Es por ello que afirmaremos la cultura nacional y elevaremos el bienestar popular. La crisis económica y el conti-

nuismo gran burgués, lo que hacen es disgregar y reprimir nuestra incipiente nación a la vez que cercenar las legítimas reivindicaciones populares. El pueblo construirá una barrera contra estas redobladas agresiones con las masas movilizadas y desde las posiciones de Gobierno y parlamentarias conquistadas. Es por ello que adoptaremos las siguientes disposiciones principales:

1. DEFENSA Y PROMOCION DE LAS NACIONALIDADES Y MINORIAS NACIONALES.

Junto a los derechos políticos democráticos de autogobierno, se promoverá la cultura como componentes decisivos en la formación de la cultura peruana. Se harán oficiales el castellano, quechua y aymara, se elaborará la escritura de los idiomas que no lo tengan, y se promoverá el desarrollo de los conocimientos utilizando la lengua propia en relación a los idiomas oficiales y la cultura universal. Se promoverá la tradición, preservación y proyección de los monumentos y costumbres y producciones de carácter histórico. Se impulsará los estudios de nuestro pasado milenario en las diversas ramas de la ciencia, y con la participación de los componentes de las propias nacionalidades y minorías nacionales. Serán drásticamente sancionados los actos de genocidio, destrucción de monumentos históricos y destrucción violenta de costumbres ancestrales, promoviéndose la afirmación de lo positivo de las nacionalidades y la superación rectificadora de los elementos que por voluntad y decisión de sus componentes se califican negativos al desarrollo de la nación peruana.

2. IMPULSO A LA EXPRESION ARTISTICA Y CREATIVIDAD CULTURAL DE LAS MAYORIAS.

En las diversas áreas de la producción cultural artística, se impulsará la creatividad de las mayorías nacionales. Se erradicarán los privilegios de grupo en la determinación de la política estatal de cultura, y se promoverá efectivamente la de las mayorías. El instituto de cultura será reorganizado en base a representantes de las nacionalidades, de las organizaciones de artesanos, de las organizaciones profesionales, de artistas y de las universidades. Se formará una editorial estatal, al servicio de las mayorías y dentro del régimen de pluralismo editorial. Se impulsarán los grandes eventos artísticos regionales y locales, proyectándolos a nivel nacional, y haciéndolos hitos de nuestra cultura artística.

3. EDUCACION GRATUITA, TECNICA Y NACIONAL.

Erradicación del analfabetismo que afecta a más de 2 millones de peruanos. Se hará a través de una campaña masiva, dirigida por los maestros, basada en las organizaciones de masas, y contando con la organización especial de jóvenes para esta labor, desapareciendo el sistema de ALFIN. La alfabetización se hará en la lengua materna.



"... Se transformará el sistema educativo nacional, basándose en el trabajo y la cultura nacional, siendo gratuitos todos los niveles... .."

PROGRESO SOCIAL PARA EL PUEBLO

Se transformará el sistema educativo nacional, basándose en el trabajo y la cultura nacional, siendo gratuito todos los niveles y obligatorio el básico. Se ampliarán los servicios de educación inicial, siendo obligatoria la instalación de cunas infantiles en todos los centros de trabajo donde haya más de 20 mujeres. Se reestructurarán los currículos de la educación básica, tendiendo a la formación en cultura universal y nacional y la tecnificación en especialización ligadas a los requisitos nacionales y regionales, estableciendo los centros educativos de manera obligatoria en las ciudades con más de 1,000 habitantes y en las Comunidades Campesinas. Se anularán el sistema de Eseps, integrándolas a las universidades y dándoles calidad de tal a su formación, y se reestructura la universidad peruana en base a las propuestas que elabore la reunión nacional de sus 3 estamentos de trabajadores, docentes y estudiantes, garantizándose un porcentaje no menor del 6 por ciento de rentas del presupuesto nacional, y la autonomía en el ejercicio de sus funciones y gobierno interno.

Se dignificará la carrera magisterial, aumentándose sustantivamente los sueldos, elevándose la calidad de la formación, garantizándose justas escalas de haberes profesionales y de promoción.

Se pondrán al servicio de la educación nacional los medios de comunicación de masas, en su programación, contenido y producción.

Se establecerá un sistema masivo de educación de adultos, elevando su índice de escolaridad y proporcionando la mayor calificación de las actividades productivas en que labore. SE hará obligatorio a todas las empresas de las áreas de propiedad nacional, la formación de centros educativos aptos para esta labor.

Correspondiente a estas políticas, se ampliará la infraestructura educativa necesaria. El Estado editará los textos educativos básicos a bajo costo, prohibiéndose su adquisición masiva en el exterior.

Se respetará las diversas formas de educación estatal, privada y comunal, limitándose privilegios y el acentuamiento de las diferencias entre sus respectivos niveles.

Se impulsará el desarrollo de la tecnología educativa basados principalmente en nuestros propios recursos y de acuerdo al requerimiento del desarrollo económico del país, y fundamentando en una metodología científica y moderna. Se promoverá la ciencia y la tecnología, ligadas a la potenciación de las fuerzas productivas nacional y al fortalecimiento de la independencia nacional.

Se promoverá la educación ciudadana en el deporte de masas, dignificando esta actividad y haciéndola sustantiva de la cultura física del país. Se impulsará el deporte amateur, se multiplicarán las instalaciones en todo el país, se desarrollarán prioritariamente los deportes de más asequibilidad y ejercicio por las masas, se generalizará la gimnasia en los centros de trabajo y educativos, y se premiará con honores nacionales a los equipos que eleven el deporte nacional, como una forma más de la actividad educativa.

4. TRABAJO ESTABLE

Se impulsará la política de ampliación de plazas de trabajo, de manera tal de reducir drásticamente el desempleo y subempleo. Se garantizará la estabilidad en el trabajo en las diversas actividades. Se hará obligatorio que el presupuesto de las empresas atiendan las mejoras en las condiciones de trabajo, más aún cuando haya innovación de máquinas o cuando no exista renovación periódica de las mismas. Se hará respetar la jornada de trabajo a 8 horas en todas las actividades nacionales, reduciéndola en aquellas tóxicas y peligrosas a la vida del trabajador, como la minería, etc. Se normará el salario por jornada como categoría salarial básica, se considerará e integrará las condiciones del salario a destajo dentro de las primas al trabajo regular. Se establecerá la norma de igual salario por igual trabajo. Se normará las categorías y promocio-

nes, de acuerdo a los intereses solidarios de los trabajadores y en relación al mayor uso de su fuerza de trabajo por la renovación de máquinas o el incremento de horas. Se anulará el período de prueba para adquirir la estabilidad laboral. Existirá igualdad de derechos y de salario por iguales actividades a hombres y mujeres. Se prohibirá el trabajo nocturno de mujeres y niños, y se establecerá la jornada de trabajo para estos últimos no superior a 30 horas semanales, y se prohibirá el trabajo de mujeres en actividades que afecten su organismo. Se establecerá el régimen de jubilación a los 30 años de labor en una empresa y hasta la edad de 60 años, estableciéndose regímenes excepcionales en actividades que afecten el organismo. Se establecerá el pago estricto de gratificaciones y su incremento proporcional a las actividades del trabajador. Se garantizará la presentación de pliegos de reclamos anuales y sin restricciones, derogado toda ley contraria, y garantizándose la defensa y lucha de los trabajadores. Se organizará todo el sistema procesal de tramitaciones y de reclamaciones laborales, y se organizará y moralizará integralmente el ministerio de trabajo, defendiendo los intereses de los trabajadores y garantizándose su fiscalización.

5. VIVIENDA POPULAR

Se convertirán los contratos de alquiler en contratos de alquiler-venta, expropiándose a los monopolistas urbanos de vivienda. Se construirán complejos estatales de vivienda multifamiliar, tendiendo a combinar su construcción en las grandes ciudades con la promoción de las ciudades medianas. En el campo se estudiará y proyectará un modelo de vivienda de fácil y barata construcción, a partir de las propias opiniones de las masas campesinas. Se establecerá, para aquellos que reciben un salario de un empleador, que solo pagarán como gastos de vivienda un porcentaje adecuado en proporción a sus ingresos, no mayor del 15 por ciento. Se dará los títulos de propiedad a los moradores de PPJJ, que abarcan el 32 por ciento de la población urbana nacional. Se impulsará la utilización de los diversos recursos del Es-



IV. INDEPENDENCIA NACIONAL Y NO, ALINEAMIENTO

pugnando por hacer prevalecer sus principios de no integración a los actuales bloques militares mundiales, el rechazo a la presencia de bases militares extranjeras en los países y la solidaridad con los países y pueblos que resisten la opresión nacional.

5. Luchar por una América Latina Independiente, Integrada, Pacífica y No Alineada, poniendo el acento en dinamizar y modernizar los pactos subregionales. Para esto, plantear la reformulación de la OEA, excluyendo a los EEUU; multilateralizar las relaciones económicas del SELA con todos los mercados, tecnologías y aportes de capital; rechazar el TIAR y los pactos de fuerzas interamericanas de ocupación, oponerse al establecimiento de bases extranjeras en América Latina, independizar la programación del Pacto Andino de las corporaciones multinacionales, haciéndola en función de los planes nacionales de desarrollo, orientar el pacto amazónico a las facilidades infraestructurales y de comercio para el uso nacional de la amplia región amazónica.
6. Apoyar la salida de Bolivia al mar planteando la negociación pacífica y de beneficio mutuo entre los países con problemas territoriales pendientes, oponiéndose a la guerra fratricida y a cualquier expansionismo o cercenación de nuestro territorio.
7. Por la plena soberanía nacional panameña sobre el canal; por la independencia de Puerto Rico de su régimen actual neocolonial por el retiro de las bases milita-

res yanquis del Guantánamo y Panamá, y contra el establecimiento de bases militares extranjeras.

8. Unidad con los pueblos de Asia, Africa y América Latina en la lucha contra el imperialismo, el hegemonismo, el colonialismo, el neocolonialismo, el sionismo,

y el racismo.

9. Apoyo a la reconstrucción nacional de Nicaragua y reconocimiento del Gobierno Provisional de Reconstrucción.
10. Por la paz y el desarme mundiales.
11. Por la expulsión del país de los organismos de espionaje y ac-

tividades lesivas a la soberanía nacional: CIA, ILV, Cuerpos de Paz, etc.

12. Solidaridad con las luchas antifascistas, en particular las que desarrollan los pueblos de Chile y Argentina, respetando su justo clamor de democracia y no ingerencia externa.

Nuestro país está sujeto a la dominación norteamericana afectándose nuestra soberanía y posibilidades de desarrollo. Más aún, cuando la propia crisis en que se encuentra el imperialismo yanqui la descarga con violencia sobre nuestros hombros. Pese a esto se demuestra la existencia en todo el mundo de una poderosa ola de lucha liberadora, antimperialista, anticolonialista, opuesta a cualquier forma de opresión nacional. Esta corriente se asienta en Asia, Africa y América Latina y tiene una de sus expresiones en el pujante movimiento de los no alineados.

El Gobierno de Frente Unico recuperará la soberanía nacional hoy avasallada y lo hará formando hoy avasallada, y lo hará formando parte, y con total independencia, de los pueblos que luchan contra la opresión.

El Gobierno de Frente Unico tomará las siguientes medidas de Gobierno:

1. Establecimiento de relaciones diplomáticas, comerciales y estatales en general en todos los países del mundo que reconozcan y respeten nuestra soberanía nacional.
2. Actuación en el ámbito mundial en base a los 5 principios de coexistencia pacífica.
3. Luchar por el nuevo orden económico internacional, modificando la desigual relación comercial con los países industrializados, y fortaleciendo las Asociaciones de Productores de Materias Primas.
4. Participación decidida en el Movimiento de los No Alineados,

nas, contar lo con la participación barrial y comunal. Se prohibirán los juicios por desahucio a las personas que no tienen otra alternativa de vivienda en propiedad o en alquiler de la misma condición que la que habitan.

Se impulsará el otorgamiento de créditos para viviendas, a largo plazo y bajo interés, para las cooperativas, mutuales y programas de auto-construcción de las comunidades campesinas, asociaciones de pobladores y gobiernos locales. Se normará que los precios de alquiler de locales comerciales esté en proporción al valor real del bien, con facilidades promocionales para pequeños y medianos comerciantes.

6. SALUD PREVENTIVA, OCUPACIONAL Y DE FACIL ACCESO.

Se cambiará la política global de salud, poniendo por delante su carácter de prevención de las enfermedades, y estrechamente ligada a la ocupación de los diversos ciudadanos. Se pondrá prioridad absoluta a la atención de niños, madres gestantes y ancianos. En todos los centros de trabajo y educativos, y en todas las poblaciones, se garantizará el mínimo de atención de salud hospitalaria, estableciendo un porcentaje fijo mínimo que debe contar cada región en médicos, hospitales, camas y equipos. Se impulsará la formación de los médicos y trabajadores de salud, modificando el currículum de acuerdo a las condiciones del país, integrando la medicina moderna con la tradicional, y multiplicando los trabajadores técnicos para la atención elemental de salud. Se abaratarán los medicamentos, expropiándose los actuales laboratorios farmacéuticos en manos imperialistas y de simple ensambles, e incrementando el componente nacional y agrícola en los.

insumos de medicamentos, y abarandándose los precios de medicamentos de venta masiva. Se ampliará el presupuesto y/o reiniciarán los planes de prevención y curación de enfermedades como la TBC, la lepra, la disentería, acentuándose la prevención de epidemias. Se impulsará una política promocional de higiene ambiental en el campo y la ciudad, garantizando efectivo recogimiento de basura, y limitando la contaminación ambiental.

7. SEGURIDAD SOCIAL FAMILIAR.

Se establecerá la seguridad social familiar, ampliándose a todos los trabajadores cualquiera sea su régimen de ingresos. Se descentralizará sus servicios, dando atención prioritaria a las regiones olvidadas. La seguridad social tendrá un régimen único para las diversas categorías ocupacionales y para el campo y la ciudad. Se fiscalizará, agilizará y garantizará las aportaciones de las empresas al Seguro Social, anulándose todas las suspensiones irregulares de pagos (como la realizada

con la Southern) y sometiéndose a los tribunales a los responsables de los tribunales a los responsables de los mismos. Se garantizará el uso de los fondos de la Seguridad Social para la ampliación de sus servicios, sometiéndose a los tribunales a los responsables de malversación o desfalcos si los hubiere. Se reorganizará la administración de la Seguridad Social, con la participación de los trabajadores del sector y de las centrales nacionales de trabajadores, y la fiscalización de las instancias de Gobierno regional y local. Se garantizará la ampliación de la cobertura de seguridad social amparándose los riesgos de enfermedad, maternidad, invalidez, desempleo, accidente, vejez, muerte, viudez, orfandad. La seguridad Social funcionará no con régimen privado sino con personería de derecho público y adecuadamente integrada a la planificación nacional.

8. PROTECCION ESPECIAL DE NIÑOS Y ANCIANOS.

Se protegerá de manera preferencial los derechos del niño y ancianos. Todo niño tendrá derecho a

una alimentación adecuada para su crecimiento y formación intelectual, recibiendo atención gratuita hasta un año de edad, dándose atención especial y con facilidades el resto de años, y otorgándose en los centros de trabajo y estudio como mínimo un desayuno escolar popular. Todo niño tendrá derecho a la educación integral. Se prohibirá el trabajo oneroso y servil de los niños. Se destinarán fondos para la creación de orfanatos y asilos que garanticen la educación, cuidados y atenciones necesarias para los niños huérfanos y ancianos desvalidos. Se establecerá la pensión de vejez, para aquellos que no acceden a la jubilación. Se promoverán centros de educación especial a los niños con problemas físicos y psicológicos. Se reorganizará integralmente Inapromef, sancionándose judicialmente todas las irregularidades que se dete cten, y haciéndolo un organismo dependiente de la Federación de Mujeres Peruanas.

9. DERECHOS DE LAS MUJERES

Se establecerá la igualdad ante la ley, derogando todos los dispositivos de carácter discriminatorio en el trabajo, la actividad económica, social y cultural. La maternidad será protegida por el Estado, dándose gratuidad a la atención de las madres gestantes, hasta un año posterior al parto. Se legalizará y reglamentará el derecho al aborto. La mujer será integrada al trabajo productivo en todas las áreas de la vida social, incrementando las plazas de trabajo, y asumiendo el estado o empresas comunales las tareas de servicio doméstico. Se establecerá la co-responsabilidad de marido y mujer en la dirección y marcha de la familia. El estado dará atención especial en caso de desamparo (madres solteras, abandonos de hogar, etc.). Se dignificará la imagen de la mujer, combatiendo su deforma-

ción comercializada, consumista y corruptora, prohibiendo su utilización comercial y la publicidad que lesione su imagen. Se fortalecerá la familia y las responsabilidades sociales y personales hacia ella, se agilizarán los trámites de divorcio, insistiendo en las decisiones responsables, y se normará la tradición del sirvinacuy. No habrá discriminación de ninguna especie a los hijos naturales.

10. ERRADICACION DE LAS LACRAS SOCIALES: LA DELINCUENCIA, LA DROGADICCION Y LA PROSTITUCION

Se considerarán política, económica y jurídicamente como lacras de origen social los problemas de la prostitución, delincuencia y drogadicción. Se dará la atención necesaria, tendiente a erradicarlos definitivamente como consecuencia del logro de una patria soberana y próspera. Se reformulará los códigos y se reorganizará el sistema carcelario, propendiendo a restringir la delincuencia y reeducar en el trabajo productivo a los sometidos a penas de reclusión. Se erradicará la prostitución, sometiéndose a los tribunales de justicia a sus promotores comerciales y reeducará por el trabajo productivo a las mujeres así esclavizadas. Se prohibirá la instalación en el país de Casinos de Juegos, centro corruptor y de actividades delictivas. Se erradicarán las bandas de producción y comercialización de Cocaína y Pasta Básica de Cocaína, sometiéndose a juicio a todos los funcionarios comprometidos en sus actividades. A la vez que se promueve la industrialización de la coca, se limitará su distribución y la de todo tipo de drogas de manera exclusiva por el Estado. Estas medidas disminuirán estas lacras sociales, teniendo su erradicación definitiva sólo en base al florecimiento democrático, soberano y próspero del país.



"Se pondrá prioridad absoluta a la atención de niños, madres gestantes y ancianos..."

VIVA EL II ANIVERSARIO DE LA II CONFERENCIA NACIONAL DEL PCR



El PCR, al celebrar el II Aniversario de la II Conferencia Nacional, se reafirma en la Línea Básica aprobada en dicha oportunidad, y a la vez llama a la más amplia Unidad de la Izquierda en la lucha por el Gobierno de Frente Unico, Anti-imperialista, Anti-dictatorial y No Alineado.

CON LAS MASAS POR EL GOBIERNO DE FRENTE UNICO EN LA LUCHA POR EL PODER

EL PCR SE FORJA EN LA LUCHA LLAMANDO A REFORZAR LA UNIDAD DEL PUEBLO.

El Comité Central del PCR ha redoblado el llamado a que reforcemos la Unidad del Pueblo, garantía de victoria de los diversos combates. Es necesario y urgente asumir el firme reclamo de las masas, superando el divisionismo colaboracionista y el sectarismo y ambiciones subalternas.

Llamamos a que se den decisivos pasos unitarios. Consideramos conveniente la inmediata convocatoria al Encuentro Nacional de Frentes Populares, donde se forje su representativa coordinación nacional, asumiendo los esfuerzos parciales

realizados. Consideramos de gran importancia la realización del Encuentro de Nacionalidades y Minorías Nacionales, convocado para el 4 de Noviembre en el Cusco, cohesionando la lucha por los sagrados derechos democráticos de las nacionalidades. Debe proyectar, asimismo, el Comité Pro-Expulsión de la OXY, el que recibe la adhesión del PCR en la batalla anti-imperialista.

Es también de gran importancia el afianzamiento clasista de las Federa-

ciones de Trabajadores, convirtiendo sus eventos próximos en verdaderas jornadas de democracia, fortalecimiento clasista, y de aislamiento del revisionismo divisionista y colaboracionista. Serán de la misma importancia la consolidación de las Federaciones Campesinas, logrando constituir los Comités Unificados de base y forjando una verdadera unidad de masas de la CCP-CNA, hacia el Congreso Unitario que debe convocar la CCP y desechando las ambiciones subalternas que han sido derrotadas una y otra vez en sus intentos de dividir gloriosas Federaciones Departamentales. Serán estos los pilares de la forja de la unidad.

Es necesario ser firmes y dar pasos justos para elevar aún más esta unidad. De ahí que planteamos que hay que cerrar filas en torno a una candidatura presidencial de la izquierda peruana, sabiendo encontrar los puntos comunes que la posibilite. Es por ello que apoyamos la postulación del Dr. Barrantes, Presidente de la UDP, y que consideramos necesario cohesionar de manera justa con los cc. Ledesma y Blanco, poniendo por delante los intereses de la unidad. El camino para ello debe provenir de las propias bases. Planteamos que se vertebré de inmediato la unidad departamental

de las fuerzas de izquierda, estando dispuestos a convertirla en instrumento que permita lograr la más justa unidad en la lista presidencial.



Las masas campesinas van a desempeñar un papel muy importante en esta batalla por el Gobierno de Frente Unico, que se ubica en nuestro camino de lucha por el Poder Revolucionario.

Nuestra actuación en la UDP, -instándola a superar sus trabas, entrapamientos burocráticos, sectarios-, está basada justamente en impulsar de manera decidida esta acción unitaria.

En la lucha unitaria, el CC del PCR llama a unir todas las fuerzas susceptibles de ser unidas en la defensa de libertades democráticas que la dictadura busca avasallar. En base al compromiso de defensa de estas libertades, suscrito por las diversas fuerzas de izquierda, es necesario desplegar la movilización de masas y unirse con todos aquellos dispuestos a defenderlas. Es indudable que la dictadura prepara la ilegalización de la izquierda, particularmente Marxista-Leninista, como parte de sus elecciones fraudulentas y anti-democráticas. Es por ello importante impedir la ilegalización de la oposición popular, mantener la prensa independiente, ampliar el plazo de inscripción de los analfabetos, y otras reivindicaciones que faciliten la expresión y organización de la voluntad popular, respondiendo palmo a palmo a cada medida dictatorial. El CC llama a impedir el Juicio Militar y Pena de Muerte que pende sobre los dirigentes de Cromotex y sobre Sanabria, cuestión democrática de primer orden donde debemos derrotar a la dictadura que, tras sentar un precedente, buscará arremeter contra toda conquista democrática. De la misma manera, hay que concentrar fuerzas para conquistar la reposición de los despedidos mineros, del SSP y del Banco de la Nación, así como la sanción a los responsables de la muerte de Iso 7 miembros de Centromin.

El CC considera que es de primera importancia lograr una mayor cohesión entre las fuerzas marxistas-leninistas para labrar este camino de la unidad. Debemos aprender de la experiencia de los últimos años y corregir radicalmente los errores que estamos cometiendo entre las diversas fuerzas. Pese a las discrepancias sobre diversos puntos, hay que poner el acento en lo que nos unifica. Es por ello que el CC del PCR, reitera su llamado a los cc. del PC del P(PR), VR(PC), MIR (grupo de los 5), VR(P) y otras fuerzas para establecer un serio, representativo y concensual acuerdo que proyecte las tareas unitarias que nos reclaman las masas.

REAJUSTE DEL PARTIDO EN LA LUCHA POR EL PODER.

Como parte de la preparación de nuestra Conferencia Nacional de Organización, reajustando al Partido para la situación revolucionaria en la lucha por el poder, el CC ha iniciado la evaluación de nuestros 5 años de construcción. Haciendo un profundo balance crítico-autocrítico, asumiendo a cabalidad la forja partidaria como Estado Mayor de la Clase Obrera, y persistiendo en la lucha por la Reconstrucción del Partido de Mariátegui, es que se avanza en esta importante evaluación. En ella es una guía invaluable nuestra convicción de que ser marxistas-leninistas en el Perú es ser Mariateguistas, cuestión ideológica que constituye la base de toda nuestra actividad.

LABRAR EL CAMINO A LA LIBERACION.

La VII Sesión del Comité Central, en base a estos acuerdos, se reafirma en la necesidad de convocar a la gran unidad de las fuerzas patrióticas, democráticas y revolucionarias del país. Bajo las figuras de Túpac Amaru, Túpac Katari y Juan Santos Atahualpa, con las banderas del inmortal Amauta José Carlos Mariátegui, aprendiendo de las masas, con la tenacidad y abnegación de nuestros mártires y héroes, por la cohesión de partido combatiente, el CC llama a dar un gran salto en la forja del camino del pueblo a la liberación.

Reunido el CC celebrando 2 años de nuestra histórica II Conferencia Nacional ha ratificado la vigencia de sus tesis básicas que como guía de la Revolución Peruana diseñó el Partido desde su fundación. Con ellas y en la nueva coyuntura del periodo pre-revolucionario, hay que continuar forjando la histórica gesta a la Liberación Nacional, la Democracia Popular y el Socialismo. La sangre derramada del pueblo fecundará así en la aurora de la liberación forjada desde estos duros combates. Nuestro pueblo, que no se somete, avanzará así hasta vencer.

Comité Central del PCR
Agosto de 1979.